



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO PARA EL ESTADO DE SONORA PARA CREAR EL OBSERVATORIO TURÍSTICO DE SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 la economía del país se ha visto gravemente afectada. En el informe trimestral de abril-junio el Banco de México (Banxico) explicó que la evolución de la pandemia aún está en proceso, por lo que persiste un alto grado de incertidumbre para cualquier proyección económica. Existen riesgos de nuevos brotes y no existe conocimiento de cuándo podría haber una vacuna disponible o un tratamiento efectivo.

Uno de los sectores de la economía más afectado por medidas de distanciamiento social es el sector turístico, del cual dependen servicios como hoteles, restaurantes, comerciantes y otros servicios recreativos. Sus ingresos dependen del consumo en establecimientos, la llegada de turistas y las aglomeraciones sociales, lo que hace ser de los primeros sectores afectados en la actualidad.

El sector turístico en México aportó en el 2019 el 8.7% del PIB nacional, generando más de 14 mil 700 millones de dólares en el saldo de la balanza turística y aportando a la economía del país 4.1 millones de empleos siendo la principal fuente de empleo para los jóvenes mexicanos y la segunda fuente de ocupación para el género femenino.

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), en el segundo trimestre del 2020 el PIB de México tuvo una contracción de 18.9%, donde las actividades terciarias, a las cuales pertenece el turismo, mostraron una disminución del 15.6% en ese mismo periodo en comparación del año previo. El presidente de la Unión de Secretarios de Turismo de México (ASETUR), Luis Humberto Araiza, previó una pérdida de más de un millón de empleos en el sector, donde la caída será de entre 2.5 y 9.8% del PIB turístico y se prevé que la recuperación tardará al menos dos años.

También el INEGI presenta los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el periodo enero-marzo de 2020. En el primer trimestre de este año, el Indicador Trimestral del PIB Turístico y el del Consumo Turístico Interior registraron una disminución de (-)6.3% cada uno, en términos reales frente al trimestre inmediato anterior con cifras desestacionalizadas<sup>1</sup>.

En la OMT (la Organización Mundial del Turismo) son muy conscientes de esto y del hecho de que todas las restricciones de movimientos que se impongan así como los cierres temporales de museos, espectáculos y cualquier tipo de locales

---

<sup>1</sup> indicadores trimestrales de la actividad turística durante el primer trimestre de 2020  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/itad/itad2020\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/itad/itad2020_08.pdf)

de ocio son inevitables y comprensibles y llevan a un frenazo notable del turismo; por eso no se detienen demasiado en este punto sino en lo que vendrá después ¿cómo lograremos una recuperación rápida del turismo una vez contengamos la pandemia de coronavirus?

La OMT recomienda que el turismo se incluya **como sector clave en los planes de recuperación tras el coronavirus**, una petición bastante razonable, especialmente hablando de que el turismo es uno de los sectores clave y de los que más aportan a nuestro PIB<sup>2</sup>.

México acogió en junio un 74.8 % menos de turistas internacionales que en el mismo mes de 2019, al pasar de 3.9 millones a unos 981,000 viajeros por la pandemia y pese a que en ese mes comenzó la reapertura económica del país.

La Secretaría de Turismo informó que en el primer semestre del año México sufrió una caída en la visita de turistas del 41.2%. Lo que derivó en una caída del 51.5% en el ingreso de divisas.

Por su parte, el INEGI informó que el principal descenso de un 92.1%, se dio en los turistas llegados por vía aérea, que en junio del año pasado representaron algo más 1.7 millones de personas y este año fueron 135,230 viajeros.

El gasto medio de cada turista también se desplomó, al pasar de 253 dólares en 2019 a solo 95.4 dólares en junio pasado, es decir, un 62.4% menos.

---

<sup>2</sup> "Cómo está afectando el COVID-19 al turismo y cuáles son las recomendaciones de la OMT" publicado en La Sexta el 12 de marzo de 2020  
[https://www.lasexta.com/viajestic/consejos-viajeros/como-esta-afectando-covid19-turismo-cuales-son-recomendaciones-omt\\_202003125e69e8d47795c7000198c86c.html](https://www.lasexta.com/viajestic/consejos-viajeros/como-esta-afectando-covid19-turismo-cuales-son-recomendaciones-omt_202003125e69e8d47795c7000198c86c.html)

México se consolidó en 2019 como uno de los 10 países más visitados del mundo al recibir más de 45 millones de turistas internacionales con una derrama económica de 24,563 millones de dólares, un crecimiento de 9 % anual.

De acuerdo con una estimación del impacto de la actividad turística de nuestro país, el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (CICOTUR), el 93% de las empresas turísticas son microempresas que, ante la falta de ingresos, difícilmente tendrán el margen para enfrentar sus compromisos fiscales, crediticios y laborales. Los empresarios del Consejo Nacional Empresarial Turístico han expresado sus preocupaciones por la caída del 18% en ingresos,.

Según la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, de los 23,000 hoteles ubicados en todas las categorías, aproximadamente el 92% detuvieron sus operaciones y el resto se mantiene con ocupaciones de hasta 10%. Con esto se prevé que el sector turístico caerá entre un 50% y 80%, provocando una caída del 3 al 5% en el PIB nacional. En el escenario más optimista el turismo en el país acumulará este año pérdidas por 172,9 mil millones de pesos; superando la inversión que se necesita para la construcción del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, los dos grandes macroproyectos de infraestructura del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Los Estados más afectados son aquellos en los que las actividades turísticas y recreativas representan más del 10% del producto interno bruto estatal. Los más dependientes del turismo son Quintana Roo, donde estas actividades representan el 25% del PIB, Baja California sur con una dependencia del 14% del PIB y Nayarit con el 13%<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> CICOTOUR. "ESTIMACIÓN DEL IMPACTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO POR EL COVID-19." *Anahuac.mx*, 2020, ESTIMACIÓN DEL IMPACTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN MÉXICO.

El Estado de Sonora se ve igualmente afectado por el sector turismo, en los últimos cinco años el turismo en Sonora ha crecido de manera considerable. El sector turístico en Sonora en el 2019 le aportó al PIB estatal el 7.1%. En el 2014, Sonora ya tenía al turismo como una industria importante, pues recibió 2 millones 457 mil turistas, de los cuales, 2 millones 261 mil; para el 2019 Sonora incrementó a 5 millones 894 mil 546 turistas nacionales e internacionales, generando una derrama económica superior a los 20 mil millones de pesos.

Los destinos turísticos más importantes de la entidad son Puerto Peñasco que recibe al 40% de los turistas en el Estado, seguido de Hermosillo que capta el 20% del turismo, Guaymas-San Carlos con el 11% seguidos de Obregón, los pueblos mágicos de Álamos y Magdalena, entre otros<sup>4</sup>.

De acuerdo a la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora (Cofetur), desde el inicio de la pandemia el turismo fue uno de los primeros sectores más afectados, debido al cierre de fronteras y cancelaciones de vuelos, pasajes, reservaciones como consecuencia de las recomendaciones del distanciamiento social.

Según Cofetur, los destinos turísticos más importantes de la entidad son Puerto Peñasco que recibe al 40% de los turistas en el Estado, seguido de Hermosillo que capta el 20% del turismo, Guaymas-San Carlos con el 11%, seguidos de Obregón, los pueblos mágicos de Álamos y Magdalena, entre otros.

---

<sup>4</sup> Roberto Bahena | El Sol de Hermosillo. "Turismo De Los Más Afectados En Sonora Por Covid-19." *El Sol De Hermosillo*, 27 June 2020, <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/finanzas/turismo-de-los-mas-afectados-en-sonora-por-covid-19-5420440.html>

Este 2020 una fuerte pandemia, un enemigo invisible, pero que ha impactado todos los aspectos de nuestras vidas, nos ha golpeado y nos ha golpeado fuerte en el sector turismo, pero hay intención y voluntad para que el sector turístico resurja con mayor fuerza y nuevas capacidades para reposicionarnos en el Noroeste de México y con propuestas turísticas más atractivas y novedosas

Ante la cifras y la estadística de impacto negativo generada por el COVID 19, se reconocen los esfuerzos que desde la administración estatal realiza la gobernadora Claudia Pavlovich, mediante instrumentos de apoyo como créditos, capacitaciones y el marco general de reactivación económica que constituye el PACTO PARA QUE SIGA SONORA, que incluye los esfuerzos que se vienen realizando en favor de la actividad turística.

Sonora tiene por lo menos tres mercados en la industria turística: Uno es el de playas, con Puerto Peñasco, y San Carlos, principalmente, el otro segmento turístico importante es el de negocios, que se da en las ciudades de Hermosillo y Obregón de manera fundamental y el tercero es el turismo de campo, rural, gastronómico de Pueblos Mágicos y comunidades de tradición.

Desde antes de que se tomaran medidas federales de contención hacia el Covid-19, autoridades y empresarios de Sonora se preocuparon porque la pandemia no se expandiera dentro del estado y que la economía local no se viese afectada.

A nivel turístico se llevaron a cabo tres acciones: la primera, para que puedan mantener sus empresas funcionando se activaron planes de financiamiento, créditos con tasa 0%, sin aval, ni garantías.

Para las pequeñas y medianas empresas están destinando más de 100 millones de pesos

Y también se aplicó 100% de descuento en el pago de Impuesto sobre Hospedaje.

En la segunda acción se ofreció la alternativa de que algunos hoteles pudieran reconvertirse en hospitales.

La tercera acción es seguir con una campaña de comunicación activa que tiene como objetivo que se conozcan atractivos de manera digital y que pasada la pandemia la consideren para visitar”, destacó Luis Alberto González.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones y el impacto que implica en la economía sonorenses la actividad turística, la presente Iniciativa que someto a su consideración pretende ofrecer un instrumento útil para la toma de decisiones y seguimiento eficaz y eficiente para todos los involucrados, tanto el sector privado, particular, como el institucional o gubernamental.

Para ubicar en contexto, la industria del turismo en Sonora ha presentado un crecimiento sostenido particularmente desde los años 90's, superior al observado en otras actividades de amplia tradición en la entidad.

La derrama económica del turismo en el año 2000 se estimó en 8,997.5 millones de pesos; con un aumento de 43 por ciento, alcanzó la cifra de 12,901.25 millones de pesos en 2010<sup>5</sup>, y en el año 2018, llegó a 19,625.63 millones de pesos<sup>6</sup>.

Mientras que a nivel nacional la actividad turística emplea a 3.6 millones de personas, Sonora aporta el 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA), equivalente a 111,894 personas ocupadas en el sector turismo, con una variación de 17.3% con respecto al año previo<sup>7</sup>.

La actividad turística se ubica actualmente entre los principales sectores de exportación de Sonora hacia el mundo. El ingreso de divisas generado por el turismo internacional ha mostrado un notable crecimiento pasando de 4, 224.10(millones de pesos) en el año 2000, a 7,320.00 (millones de pesos) en 2017, con un gasto promedio diario de 1,298 pesos, superior al de 895 pesos registrado por el turismo interno<sup>8</sup>.

Las inversiones en infraestructura turística se estiman en poco más de 1,500 millones de pesos durante los últimos 15 años.

La afluencia de visitante sala entidad ascendió a 5,770,627 en el año 2018, mostrando un mayor dinamismo el segmento nacional, el cual registró más del 70 por ciento del total de visitantes en ese año.

La afluencia turística según lugar visitado se concentra en Hermosillo, Puerto Peñasco, Guaymas/San Carlos, Nogales y Álamos.

---

<sup>5</sup>INEGI, Anuarios Estadísticos de Sonora. Varios años

<sup>6</sup>Datos proporcionados por la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora

<sup>7</sup>Datos proporcionados por la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora

<sup>8</sup>Datos proporcionados por la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora

En su gran mayoría los turistas ingresan al estado por carretera.

Las modalidades con mayor crecimiento en la última década son el turismo de bodas; turismo médico, rural, de aventura y de naturaleza, de negocios y reuniones; gastronómico, cinematografía y TV.

<b>AFLUENCIA 2018</b>		<b>DERRAMA 2018</b>	
NAC.	4,143,310	NAC.	12,305.63
EXT.	1,627,317	EXT.	7,320.00
<b>TOTAL:</b>	<b>5,770,627</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>19,625.63</b>

Pese a su percibida importancia económica no existen estadísticas específicas de la aportación del turismo al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE); se ha reportado que en 2003 la actividad turística participaba con el 5% del PIBE, alcanzando el 6.5% para el 2006 y probablemente 7.75% hacia fines de 2008<sup>9</sup>, aunque por debajo de la contribución turística al PIB nacional para ese año.

En el año 2017, la industria turística global aportó el 10% al PIB mundial, generando uno de cada 10 empleos; en México fue del 8.5% al PIB nacional.

<sup>9</sup>Gobierno del Estado de Sonora: Turismo, Programa de Mediano Plazo 2004-2009; Comisión de Fomento al Turismo del Estado, Informe de Gobierno 2009

Sin embargo, en el caso de Sonora, no existe un dato preciso y fundamentado acerca de la contribución económica del turismo al producto interno bruto estatal, problema acentuado por la propia naturaleza de esta industria, al involucrar una compleja interacción con varias ramas productivas.

En este sentido, ¿Cómo precisar una meta deseable a alcanzar en un horizonte de mediano o largo plazo? Aunado a ello, la falta de información confiable a nivel destino sigue siendo uno de los principales retos a resolver.

Entre los diversos problemas que inhiben el desarrollo del turismo en la entidad, destacan rezagos en infraestructura, en desarrollo de productos, falta de personal capacitado, insuficiente conectividad aérea, falta de señalización turística y carencia de información turística sistematizada que en conjunto refieren a problemas de operatividad, legales y de política pública, entre otros.

En Sonora, como sucede en la mayor parte del territorio nacional se carece de información turística actualizada, que pueda servir de base para el diagnóstico e impactos de esta actividad, el diseño de políticas, la toma de decisiones y elaboración de estrategias, pese a los esfuerzos realizados por la Comisión de Fomento al Turismo del Estado, el INEGI, oficinas de convenciones y visitantes, centros de investigación y educación superior, entre otros.

Desde una perspectiva histórica, el análisis de la información disponible permite advertir una falta de consistencia en las metodologías utilizadas tanto en la obtención de datos primarios, como en la propia producción de estadísticas y generación de indicadores del desempeño de la actividad turística.

La información de que se dispone sobre afluencia turística, se determina con base en estimaciones y operativos a grosso modo, sin asociarse con métodos y técnicas específicas, como por ejemplo, la aplicación de entrevistas y/o encuestas continuas de internación (dada la condición y ubicación geográfica fronteriza del estado) y por destinos turísticos, donde se determine el perfil de los visitantes, su ingreso, gasto, actividades realizadas, su experiencia y nivel de satisfacción, etc.

No se ha aprovechado además el uso de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) para la generación de información eficiente y oportuna acerca del desempeño y tendencias de la actividad turística, de las características e intereses de los turistas, entre otros aspectos, que incidirían favorablemente en la innovación de esta industria en la entidad.

Hoy día, la necesidad de contar con métodos y sistemas de coordinación, análisis y difusión de la información turística ha llevado al establecimiento de numerosos observatorios turísticos a nivel global, de diversos tipos y modelos.

Mayormente éstos se han impulsado por entidades gubernamentales, procurando la integración de actores clave relacionados con esta actividad públicos, privados y académicos

En respuesta a la cada vez mas apremiante y creciente necesidad de información que conlleve a un detallado conocimiento de la evolución del turismo, se plantea la creación e implementación de un observatorio turístico de Sonora, con la coordinación y

apoyo operativo de centros de investigación académica, organismos públicos y privados, con el uso de herramientas de la tecnología y la información.

Una integración plural te ofrece la oportunidad de obtener diagnósticos y comentarios enriquecidos desde distintos puntos de vista, todos validados desde la materia que manejan.

El Observatorio Turístico de Sonora es una iniciativa de carácter continuo y permanente.

No debemos perder de vista que los observatorios en la actualidad vienen siendo una consolidación de las alianzas entre sociedad y gobierno, lo cual le permite mejorar la calidad de la gestión pública a la que está obligado este último, fortaleciendo la participación de la sociedad con el propósito fundamental de unificar conceptos, información y conocimiento sobre la materia.

Un Observatorio presenta una gran oportunidad como instrumento que permite documentar de forma precisa la evolución y efectos de la actividad turística y proporciona un instrumento que ayuda a mejorar la competitividad y sustentabilidad de los destinos.

El Observatorio Turístico es una herramienta que sirve tanto para gestionar la información científica sobre el turismo en el Estado, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.

Con la creación de este observatorio, nos estaríamos enfocando en la construcción de un sistema básico de información actualizada y adecuada a las necesidades de los diversos actores relacionados con la actividad turística en nuestro estado.

Estaríamos proveyendo de elementos de análisis estratégico del desarrollo y tendencias del turismo, así como de su posicionamiento competitivo.

Con la puesta en marcha de este Observatorio, se contribuirá también en la realización de estudios especializados, en relación a los distintos temas y segmentos turísticos, incluyendo evaluaciones de impactos en las dimensiones económicas, social-cultural y medioambiental.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

**POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona la fracción X BIS, al artículo 2 y el capítulo III denominado "DEL OBSERVATORIO TURÍSTICO", al Título Quinto de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

I al X.- ...

X BIS.- Observatorio Turístico: Es un órgano permanente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de la actividad turística en sus diversas modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita medir y monitorear la actividad turística, así como las variables que le afectan;

XI al XXIII.- ...

## **CAPÍTULO VIII DEL OBSERVATORIO TURÍSTICO**

**ARTÍCULO 32 BIS.** El Observatorio Turístico tiene como objetivos:

- I. Medir y evaluar el desempeño del sector turismo del estado con una perspectiva global de sociedad y gobierno;
- II. Generar, a través de un sistema, información turística de consulta permanente y general a todos los sectores;
- III. Identificar áreas de oportunidad y proveer de elementos para el desarrollo del sector turístico en el estado y sus mejoras;
- IV. Proveer una mayor coordinación entre los sectores públicos y privados, relacionados con los diversos tópicos del sector turismo;
- V.- Proponer la vinculación del desempeño del sector turismo con otros procesos estratégicos del desarrollo, como son la competitividad, la sustentabilidad y la inclusión social en el Estado;
- VI. Promover estudios, análisis e investigaciones en materia turística;
- VII. Difundir y facilitar el acceso a la información generada en el observatorio, hacia los sectores vinculados al turismo; y
- VIII. Generar información de apoyo en la integración de los indicadores en materia turística para facilitar y orientar la toma de decisiones, así como la realización de acciones por parte de los sectores público, privado y social.

**ARTÍCULO 32 TER.** El Observatorio Turístico se constituye como órgano multidisciplinario auxiliar de la Secretaría en materia de integración y validación de la información contenida en el Portal Electrónico creado para tal efecto y estará conformado por:

- I. Un Presidente, que será el Coordinador General de Cofetur o quien éste designe, quien tendrá voto de calidad;
- II.   1   Secretario Técnico;
- III.   3   representantes del sector académico;
- IV.   3   representantes del sector privado;
- V.   3   representantes del sector público;

Los integrantes del Observatorio durarán en su encargo tres años, tendrán derecho a voz y voto y podrán designar por escrito a su respectivo suplente.

Los cargos de los integrantes del Observatorio Turístico serán honoríficos.

**ARTÍCULO 32 QUATER.** El Observatorio Turístico contará con un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente, de entre el personal de la Cofetur, quien solo tendrá derecho a voz.

**ARTÍCULO 32 QUINQUES.** El Observatorio Turístico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Validar la información que se genere y publique en el Portal Electrónico;
- II. Vigilar que la información, atienda a los criterios de integralidad de los temas y de validez metodológica y científica en su generación;
- III. Emitir los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Proponer mejoras y modificaciones al Portal Electrónico del Observatorio Turístico; y
- V. Presentar a la Secretaría para su aprobación su programa de trabajo.

**ARTÍCULO 32 SEXTIES.** El Presidente del Observatorio Turístico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Convocar a las sesiones por conducto del Secretario Técnico;
- II. Presidir las sesiones del Observatorio Turístico;
- III. Propiciar y coordinar la participación activa de los miembros del Observatorio Turístico;  
y
- IV. Proponer y aplicar las medidas que sean necesarias para cumplir con el objetivo y los acuerdos del Observatorio Turístico.

**ARTÍCULO 32 SEPTIES.** Los integrantes del Observatorio Turístico tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Asistir a las sesiones y ejercer su derecho a voz y voto;
- II. Proponer temas, estudios y proyectos tendientes a cumplir con las atribuciones y objetivos del Observatorio Turístico;
- III. Formar parte de las comisiones y grupos de trabajo que se conformen para el mejor desahogo de los asuntos; y
- IV. Cumplir en tiempo y forma con los trabajos que les sean encomendados.

**ARTÍCULO 32 OCTIES.** El Secretario Técnico del Observatorio Turístico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Someter a aprobación del Presidente el calendario de sesiones;
- II. Convocar, previo acuerdo con el Presidente, a las sesiones;
- III. Formular el orden del día de las sesiones;
- IV. Levantar las actas de las sesiones del Grupo Técnico;
- V. Dar seguimiento a los acuerdos;

VI. Requerir a los integrantes la información y documentación necesarias para el desahogo del orden del día de cada sesión; y

VII. Las demás que le confiera el Presidente o el Observatorio Turístico para el adecuado funcionamiento del mismo.

**ARTÍCULO 32 NONIES.** El Observatorio Turístico celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las ordinarias serán trimestrales y las extraordinarias cuando la naturaleza del asunto a tratar así lo amerite.

Se requerirá la asistencia de por lo menos de la mitad más uno de los integrantes para que la sesiones se consideren válidas y la presencia del presidente o de quien haga sus veces.

De no integrarse el quórum a que se refiere el párrafo anterior, se convocará a una segunda sesión a celebrarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual podrá realizarse con el número de integrantes que se encuentren presentes.

Las decisiones del Observatorio Turístico se tomarán por mayoría de votos de los integrantes, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión deberá levantarse acta, que será aprobada y firmada por los asistentes.

A las sesiones del Grupo Técnico se podrá invitar con carácter permanente o temporal a representantes de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como a prestadores de servicios turísticos que se vean directamente involucrados en los asuntos a tratar, quienes sólo tendrán derecho a voz.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Coordinación General de Cofetur, deberá de instalar el Observatorio Turístico en un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

**ATENTAMENTE**  
Hermosillo, Sonora, a 27 de octubre de 2020

**DIPUTADO ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH.**